



## SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las 12:00 horas del cinco de noviembre del presente año, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/30/2024, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

No.	Expediente(s)	Parte actora	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-053/2024-II Y SU ACUMULADO TET-JDC-057/2024-II	OSIRIS MORALES PÉREZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE FINANZAS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO.
2.	TET-JDC-055/2024-II.	MARIO RINCÓN LÓPEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL IEPCT CON CABECERA EN CÁRDENAS, TABASCO.	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 04 de noviembre de 2024

**M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE\_TABASCO



www.tet.gob.mx